



Facultad de Humanidades
Y Ciencias Sociales

Comodoro Rivadavia, 27 de Abril de 2004.-

VISTO:

El llamado a inscripción de Responsables y Auxiliares docentes para la asignatura Práctica Profesional I de la Carrera de Turismo-Sede Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que conforme al proceso administrativo establecido para los casos del Visto, se ha registrado inscripción como responsable de cátedra la Licenciada COLLUEQUE María Juana .

Que es necesario comenzar a la brevedad con el dictado de dicha asignatura correspondiente al primer año del plan de estudios de la carrera

Que el Departamento de la Carrera de Turismo remite documentación acreditando propuesta de designación.

POR ELLO.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar, con carácter de interino, a la **Lic. COLLUEQUE María Juana** como docente Adjunta, dedicación Semiexclusiva, en la cátedra **Práctica Profesional I** de la Carrera de Turismo-Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 26/04/04 y hasta el 28/02/05 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

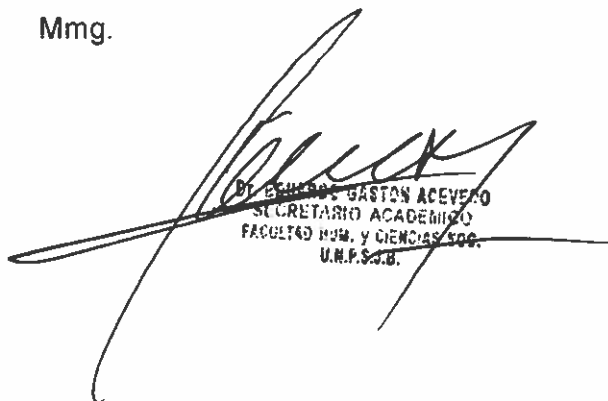
Art.2º) Modificar la Resolución CAFHCS N° 010/04, sólo en lo referente a la dedicación de la Lic. COLLUEQUE María Juana en el Seminario Introducción a la Prácticas Profesionales, pasando su situación de revista como Ayte. de Primera dedicación Compartida.-

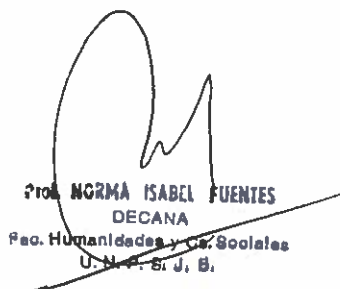
Art.3º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 458/03 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.4º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.-

Resolución CAFHCS N° 131/04

Mmg.


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.L.P.


Profa. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U.N.P.L.P.